CONTRATO N° 07/2021

Entre el Congreso Nacional, domiciliado en Avenida República entre Río Jejui y Río Ypane, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Senador OSCAR RUBEN SALOMÓN FERNANDEZ, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominado en adelante el CONTRATANTE, y, por la otra, la firma ELIMEC S.R.L., con RUC Nº 80000286-5, Emiliano Montalbetti casi Ruta 3,Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la señora MARIA GABRIELA SARTORIO CRISTALDO, con Cédula de Identidad N° 3.398.271, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire Informáticos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) El Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación.
(f) La Notificación de Adjudicación a los Oferentes.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.475.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2021 "Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire", convocado por EL Congreso Nacional, Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", dentro de la Actividad 4 Gerenciamiento de Actividades de Apoyo. La adjudicación fue realizada según Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación de fecha 23/11/2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE**				0
1.1	Servicio de mantenimiento equipo acondicionador de aire, ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire. Precio Unitario para equipos Split y de Piso.	Unidad	Evento	1	263.000

GSartorio
ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Contrato Nº 07/2021 – Elimec S.R.L.

1.2	Servicio de mantenimiento equipo acondicionador de aire, ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire. Precio Unitario para equipos Central de 36.000 BTU.	Unidad	Evento	1	310.000
1.3	Servicio de mantenimiento equipo acondicionador de aire, ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire. Precio Unitario para equipos Central y Compact de 125.000 BTU.	Unidad	Evento	1	482.000
1.4	Servicio de Mantenimiento de los equipos acondicionadores de aire de la marca HITACHI y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire.	Unidad	Evento	1	3.315.000
2	**SERVICIO DE REPARACIÓN EQUIPO ACONDICIONADOR DE (PISO, SPLIT, COMPACTA Y CENTRAL)**				0
2.1	Provisión de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 9.000 BTU/h	Unidad	Evento	1	573.000
2.2	Mano de Obra por instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 9.000 BTU/h	Unidad	Evento	1	105.000
2.3	Provisión de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 12.000 BTU/h	Unidad	Evento	1	415.000
2.4	Mano de Obra por instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 12.000 BTU/h	Unidad	Evento	1	113.000
2.5	Provisión de Compresor (rotativo y alternativo) 220V.50Hz para equipos (Split) de: 18.000 BTU/h.,	Unidad	Evento	1	470.000
2.6	Mano de Obra por instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V.50Hz para equipos (Split) de: 18.000 BTU/h.,	Unidad	Evento	1	142.000
2.7	Provisión de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 24.000 BTU/h.	Unidad	Evento	1	555.000
2.8	Mano de Obra por instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 24.000 BTU/h.	Unidad	Evento	1	164.000
2.9	Provisión de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 36.000 BTU/h.	Unidad	Evento	1	702.000
2.10	Mano de Obra por instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 36.000 BTU/h.	Unidad	Evento	1	186.000
2.11	Provisión de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 60.000 BTU/h.	Unidad	Evento	1	1.208.000
2.12	Mano de Obra por instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 60.000 BTU/h.	Unidad	Evento	1	254.000
2.13	Provisión de Rebobinado del motor ventilador condensador para equipos Split.	Unidad	Evento	1	167.000
2.14	Mano de Obra por instalación de Rebobinado del motor ventilador condensador para equipos Split.	Unidad	Evento	1	60.000
2.15	Provisión de Rebobinado del motor ventilador evaporador para equipos Split.	Unidad	Evento	1	163.000
2.16	Mano de Obra por instalación de Rebobinado del motor ventilador evaporador para equipos Split.	Unidad	Evento	1	60.000
2.17	Provisión de Rulemanes para motor ventilador para equipos Split.	Unidad	Evento	1	27.000
2.18	Mano de Obra por instalación de Rulemanes para motor ventilador para equipos Split.	Unidad	Evento	1	11.000
2.19	Provisión de Contactores para equipos Split.	Unidad	Evento	1	30.000
2.20	Mano de Obra por instalación de Contactores para equipos Split.	Unidad	Evento	1	11.000
2.21	Provisión de circuito eléctrico monofásico colocación de llave termomagnetico para equipos Split.	Unidad	Evento	1	96.000
2.22	Mano de Obra por instalación de circuito eléctrico monofásico colocación de llave termomagnetico para equipos Split.	Unidad	Evento	1	40.000
2.23	Provisión de Filtro de aire (serpentina) para equipos Split.	Unidad	Evento	1	5.000
2.24	Mano de Obra por instalación de Filtro de aire (serpentina) para equipos Split.	Unidad	Evento	1	2.000
2.25	Provisión de Cañerías de cobre para equipos Split (hasta 5 metros).	Unidad	Evento	1	82.000

gsupatario
ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Contrato Nº 07/2021 – Elimec S.R.L.

2.26	Mano de Obra por instalación de Cañerías de cobre para equipos Split (hasta 5 metros).	Unidad	Evento	1	39.000
2.27	Provisión de Gas refrigerante para equipos Split.	Unidad	Evento	1	137.000
2.28	Mano de Obra por instalación de Gas refrigerante para equipos Split.	Unidad	Evento	1	38.000
2.29	Provisión de Capacitor de marcha (capacitancia de acuerdo a lo requerido) para equipos Split.	Unidad	Evento	1	67.000
2.30	Mano de Obra por instalación de Capacitor de marcha (capacitancia de acuerdo a lo requerido) para equipos Split.	Unidad	Evento	1	27.000
2.31	Provisión de Capacitor de motor ventilador de 5 Mf para equipos Split.	Unidad	Evento	1	41.000
2.32	Mano de Obra por instalación de Capacitor de motor ventilador de 5 Mf para equipos Split.	Unidad	Evento	1	17.000
2.33	Provisión de Paleta del motor ventilador para equipos Split.	Unidad	Evento	1	39.000
2.34	Mano de Obra por instalación de Paleta del motor ventilador para equipos Split.	Unidad	Evento	1	8.000
2.35	Provisión de Turbina del motor ventilador para equipos Split.	Unidad	Evento	1	36.000
2.36	Mano de Obra por instalación de Turbina del motor ventilador para equipos Split.	Unidad	Evento	1	12.000
2.37	Provisión de Filtros de gas para equipos Split.	Unidad	Evento	1	4.000
2.38	Mano de Obra por instalación de Filtros de gas para equipos Split.	Unidad	Evento	1	3.000
2.39	Provisión de Filtro de aire para equipos Split.	Unidad	Evento	1	5.000
2.40	Mano de Obra por instalación de Filtro de aire para equipos Split.	Unidad	Evento	1	3.000
2.41	Provisión de Correas para equipos Split.	Unidad	Evento	1	3.000
2.42	Mano de Obra por instalación de Correas para equipos Split.	Unidad	Evento	1	2.000
2.43	Provisión de Válvulas (inversoras, de expansión, y llave de servicio) para equipos Split.	Unidad	Evento	1	11.000
2.44	Mano de Obra por instalación de Válvulas (inversoras, de expansión, y llave de servicio) para equipos Split.	Unidad	Evento	1	4.000
2.45	Provisión de Placas electrónicas de equipo (control y equipo evaporador) para equipos Split.	Unidad	Evento	1	136.000
2.46	Mano de Obra por instalación de Placas electrónicas de equipo (control y equipo evaporador) para equipos Split.	Unidad	Evento	1	34.000
2.47	Provisión de Transformador de 220 – 24 V para equipos Split.	Unidad	Evento	1	18.000
2.48	Mano de Obra por instalación de Transformador de 220 – 24 V para equipos Split.	Unidad	Evento	1	5.000
2.49	Provisión de Evaporadores para los equipos de Aire Acondicionado para equipos de:9.000 BTU/h., 12.000 BTU/h., 18.000 BTU/h., 24.000 BTU/h. y 36.000 BTU/h. para equipos Split.	Unidad	Evento	1	1.254.000
2.50	Mano de Obra por instalación de Evaporadores para los equipos de Aire Acondicionado para equipos de:9.000 BTU/h., 12.000 BTU/h., 18.000 BTU/h., 24.000 BTU/h. y 36.000 BTU/h. para equipos Split.	Unidad	Evento	1	233.000
2.51	Montaje de sistema de aire acondicionado tipo Split.	Unidad	Evento	1	252.000
2.52	Desmontaje de sistema de aire acondicionado tipo Split.	Unidad	Evento	1	160.000
3	**SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL**				0
3.1	Provisión de Motor para válvula de 3 vías marca Honeywell	Unidad	Evento	1	1.266.000
3.2	Mano de Obra por instalación de Motor para válvula de 3 vías marca Honeywell	Unidad	Evento	1	252.000
3.3	Provisión de Relay Térmico trifásico (de 4 a 6 5 seg) para bombas	Unidad	Evento	1	296.000
3.4	Mano de Obra por instalación de Relay Térmico trifásico (de 4 a 6 5 seg) para bombas	Unidad	Evento	1	51.000
3.5	Provisión de Relay Térmico (de 12 a 18 seg) para ventiladores	Unidad	Evento	1	306.000
3.6	Mano de Obra por instalación de Relay Térmico (de 12 a 18 seg) para ventiladores	Unidad	Evento	1	49.000
3.7	Provisión de Contactores de 80A para bombas	Unidad	Evento	1	485.000
3.8	Mano de Obra por instalación de Contactores de 80A para bombas	Unidad	Evento	1	61.000
3.9	Provisión de Contactores de 32A para ventiladores o condensadores	Unidad	Evento	1	381.000

Secretario
ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Contrato Nº 07/2021 – Elimec S.R.L.

3.10	Mano de Obra por instalación de Contactores de 32A para ventiladores o condensadores	Unidad	Evento	1	49.000
3.11	Provisión de Cajas de ductos flexibles de 10" para ampliaciones	Unidad	Evento	1	102.000
3.12	Mano de Obra por instalación de Cajas de ductos flexibles de 10" para ampliaciones	Unidad	Evento	1	19.000
3.13	Provisión de Conexiones flexibles de goma para cañerías de 3"	Unidad	Evento	1	102.000
3.14	Mano de Obra por instalación de Conexiones flexibles de goma para cañerías de 3"	Unidad	Evento	1	13.000
3.15	Provisión de Abrazaderas metálicas para conexiones flexibles de 3"	Unidad	Evento	1	30.000
3.16	Mano de Obra por instalación de Abrazaderas metálicas para conexiones flexibles de 3"	Unidad	Evento	1	10.000
3.17	Provisión de Correas de varias medidas	Unidad	Evento	1	38.000
3.18	Mano de Obra por instalación de Correas de varias medidas	Unidad	Evento	1	9.000
3.19	Provisión de Juego de reparación de motores de bomba de condensación	Unidad	Evento	1	769.000
3.20	Mano de Obra por instalación de Juego de reparación de motores de bomba de condensación	Unidad	Evento	1	108.000
3.21	Provisión de Juego de reparación de motores de bomba de agua helada	Unidad	Evento	1	684.000
3.22	Mano de Obra por instalación Juego de reparación de motores de bomba de agua helada	Unidad	Evento	1	84.000
3.23	Provisión de Juego de reparación de motores de bomba de agua helada secundaria	Unidad	Evento	1	1.037.000
3.24	Mano de Obra por instalación de Juego de reparación de motores de bomba de agua helada secundaria	Unidad	Evento	1	92.000
3.25	Provisión de Juego de reparación de motores de ventiladores de torres de enfriamiento	Unidad	Evento	1	811.000
3.26	Mano de Obra por instalación de Juego de reparación de motores de ventiladores de torres de enfriamiento	Unidad	Evento	1	120.000
3.27	Provisión de Juego de reparación de ventiladores de ventilación y extracción mecánica	Unidad	Evento	1	720.000
3.28	Mano de Obra por instalación de Juego de reparación de ventiladores de ventilación y extracción mecánica	Unidad	Evento	1	82.000
3.29	Provisión de Juego de reparación de equipos Split	Unidad	Evento	1	277.000
3.30	Mano de Obra por instalación de Juego de reparación de equipos Split	Unidad	Evento	1	68.000
3.31	Provisión de Aislante tipo geotextil (bidin) por m	Unidad	Evento	1	23.000
3.32	Mano de Obra por instalación de Aislante tipo geotextil (bidin) por m	Unidad	Evento	1	8.000
3.33	Provisión de Aislante plástico 200 micrones por m	Unidad	Evento	1	31.000
3.34	Mano de Obra por instalación de Aislante plástico 200 micrones por m	Unidad	Evento	1	9.000
3.35	Provisión de ruleman de motor de turbina UMAs	Unidad	Evento	1	249.000
3.36	Mano de Obra por instalación de ruleman de motor de turbina UMAs	Unidad	Evento	1	38.000
3.37	Provisión de Juego de reparación de turbinas UMAs	Unidad	Evento	1	487.000
3.38	Mano de Obra por instalación de Juego de reparación de turbinas UMAs	Unidad	Evento	1	53.000
3.39	Provisión de Juego de reparación de turbinas UMAs	Unidad	Evento	1	192.000
3.40	Mano de Obra por instalación de Juego de reparación de turbinas UMAs	Unidad	Evento	1	57.000
3.41	Provisión de Capacitor de arranque para FanCoils	Unidad	Evento	1	93.000
3.42	Mano de Obra por instalación de Capacitor de arranque para FanCoils	Unidad	Evento	1	29.000
3.43	Provisión de Motor Ventilador Fancoils	Unidad	Evento	1	407.000
3.44	Mano de Obra por instalación de Motor Ventilador Fancoils	Unidad	Evento	1	60.000
3.45	Provisión de Turbinas Fancoils	Unidad	Evento	1	356.000
3.46	Mano de Obra por instalación de Turbinas Fancoils	Unidad	Evento	1	34.000
3.47	Provisión de Filtro de aire de FanCoils	Unidad	Evento	1	17.000
3.48	Mano de Obra por instalación de Filtro de aire de FanCoils	Unidad	Evento	1	3.000
3.49	Provisión de Sonda de contacto para Agua NTC	Unidad	Evento	1	559.000
3.50	Mano de Obra por instalación de Sonda de contacto para Agua NTC	Unidad	Evento	1	83.000
3.51	Provisión de Sonda de Aire NTC	Unidad	Evento	1	573.000
3.52	Mano de Obra por instalación de Sonda de Aire NTC	Unidad	Evento	1	96.000
3.53	Provisión de Aislación de cañerías por metro	Unidad	Evento	1	87.000
3.54	Mano de Obra por cambio de Aislación de cañerías por metro	Unidad	Evento	1	26.000
3.55	Provisión de Contactar de compresor Chiller	Unidad	Evento	1	862.000
3.56	Mano de Obra por instalación de Contactar de compresor Chiller	Unidad	Evento	1	149.000

ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

3.57	Provisión de Gas Refrigerante por Kg	Unidad	Evento	1	168.000
3.58	Mano de Obra por cambio de Gas Refrigerante por Kg	Unidad	Evento	1	39.000
3.59	Provisión de Aceite de Compresor por litro	Unidad	Evento	1	191.000
3.60	Mano de Obra por cambio de Aceite de Compresor por litro	Unidad	Evento	1	29.000
3.61	Provisión de Válvulas electrónicas automáticas de 3 vías	Unidad	Evento	1	218.000
3.62	Mano de Obra por instalación de Válvulas electrónicas automáticas de 3 vías	Unidad	Evento	1	33.000
3.63	Provisión de Válvulas electrónicas automáticas de 2 vías	Unidad	Evento	1	132.000
3.64	Mano de Obra por instalación de Válvulas electrónicas automáticas de 2 vías	Unidad	Evento	1	25.000
3.65	Provisión de Lamina de Filtro para filtro Y	Unidad	Evento	1	104.000
3.66	Mano de Obra por cambio de Lamina de Filtro para filtro Y	Unidad	Evento	1	34.000
3.67	Reparación de Termostatos de ambiente en panel	Unidad	Evento	1	117.000
3.68	Provisión de Termostatos de ambiente en panel	Unidad	Evento	1	223.000
3.69	Mano de Obra por instalación de Termostatos de ambiente en panel	Unidad	Evento	1	52.000
3.70	Provisión de Selector de encendido/apagado y velocidad	Unidad	Evento	1	34.000
3.71	Mano de Obra por instalación de Selector de encendido/apagado y velocidad	Unidad	Evento	1	10.000
3.72	Provisión de Rejillas de insuflamiento	Unidad	Evento	1	82.000
3.73	Mano de Obra por cambio de Rejillas de insuflamiento	Unidad	Evento	1	14.000
3.74	Provisión de Termostato para torre de enfriamiento	Unidad	Evento	1	209.000
3.75	Mano de Obra por instalación de Termostato para torre de enfriamiento	Unidad	Evento	1	69.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil (G. 82.500.000)** y el monto máximo es de **guaraníes ciento sesenta y cinco millones (G. 165.000.000)**, distribuidos de la siguiente forma: 1) para el ejercicio 2021 un monto mínimo **guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil (G. 57.500.000),** y un monto máximo **guaraníes ciento quince millones (G. 115.000.000)**; 2) para el ejercicio 2022 un monto mínimo de **guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000.-)** y un monto máximo de **guaraníes cincuenta millones(G. 50.000.000)**.

5.2 El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el presente Contrato.

5.4 Para el cobro deberá contar con una cuenta corriente habilitada a nombre de la empresa en un banco de plaza en la cual se le acreditarán los fondos, a través del Banco Central del Paraguay, según el decreto N° 7781 de la Presidencia de la República, las facturas serán canceladas en un período de 60 días, según transferencia de fondos del Ministerio de Hacienda, y les serán aplicables las retenciones siguientes: 30 % del IVA computable, el 2 % en concepto de Impuesto a la Renta, y el 0,4% según el Art 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03.

5.5 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Contratista es a partir del primer día siguiente al vencimiento establecido en el párrafo anterior. La tasa de interés que se aplicará es 0,1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.

5.6 El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

5.6.1 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El reajuste de precios deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por la Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

5.6.2 Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún ni proveídos; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

5.6.3 El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

5.6.4 El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.

5.6.5 El Contratista presentará las facturas por reajuste en forma independiente de las facturas específicas de las entregas de bienes efectuadas.

5.6.6 No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre del 2022.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 3 de DICIEMBRE del 2021.

SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

MARÍA GABRIELA SARTORIO CRISTALDO
CONTRATISTA

ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007